Fresno Unified School District
ENGLISH LEARNER SERVICES
MULTILINGUAL & MULTICULTURAL EDUCATION

BOARD OF EDUCATION
Genoveva Islas, President
Andy Levine, Clerk
Claudia Cazares
Valerie F. Davis
Elizabeth Jonasson Rosas
Keshia Thomas
Susan Wittrup

SUPERINTENDENT
Mao Misty Her

Estimados padres y tutores:

El **Departamento de Servicios para Estudiantes Aprendices de Inglés** desea compartir una actualización importante reciente que modifica la forma en que se reclasifican en California los alumnos actualmente identificados como estudiantes aprendices de inglés a competentes en inglés en California. Esta nueva ley modifica los criterios actuales de reclasificación.

¿Qué es la AB 2555?

La AB 2555 es una nueva ley de California que simplifica el proceso de reclasificación para los alumnos aprendices de inglés.
La reclasificación significa que un alumno ha demostrado que ha desarrollado las competencias lingüísticas en inglés necesarias para que se le considere con fluidez en este idioma.

¿Qué ha cambiado?

Anteriormente, los alumnos aprendices de inglés tenían que cumplir **cuatro requisitos** para ser reclasificados. Según la nueva ley, los alumnos califican para la reclasificación si alcanzan el nivel 4 en la evaluación anual ELPAC, lo que demuestra que han alcanzado un dominio suficiente de inglés.
Los alumnos califican para la reclasificación si obtienen:

- Nivel general 4 en la prueba sumativa ELPAC, o
- Nivel general 3 en la prueba sumativa alternativa ELPAC

¿Qué significa esto para mi hijo?

Si su hijo obtiene una de estas puntuaciones en el ELPAC y actualmente es un aprendiz de inglés, se le reclasificará como competente en inglés con fluidez (RFEP, por sus siglas en inglés).
El maestro de su hijo le informará si su hijo cumple los requisitos para la reclasificación.

¿Tienen que hacer algo las familias?

No. Las familias no tienen que hacer nada.
Ya no es necesario celebrar una reunión con los padres ni realizar una consulta para la reclasificación. Sin embargo, el maestro de su hijo seguirá manteniéndoles informados sobre su progreso y rendimiento académico.

¿Qué va a pasar ahora?

Nuestro distrito está actualizando su información y sus recursos para adaptarlos a la nueva ley. Seguiremos informando a las familias a medida que dispongamos de más información.
¡Estamos encantados de celebrar este importante acontecimiento con nuestros alumnos y sus familias!
Si tiene alguna pregunta sobre el estatus de su alumno aprendiz de inglés o sobre la reclasificación de su hijo, póngase en contacto con la escuela de su hijo.

Gracias por su colaboración,

Erica M. Piedra

Erica Piedra
Executive Officer
English Learner Services – Multilingual Multicultural Education
(559) 457-3916